

MEDIDAS COVID PARA LOS TORNEOS

MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TORNEOS

- Inhabilitación de sistema de control de accesos no seguros.
- Estaciones de limpieza y desinfección en todas las entradas, salidas y los vestuarios.
- Se deberán intensificar los servicios de limpieza de las instalaciones, (especialmente vestuarios, aseos, zonas de actividad deportiva, salas de organización y jugadores, palcos, zona VIP), estableciendo ciclos periódicos de la misma, especialmente al finalizar y antes del inicio de cada actividad.
- Se deberá incrementar el protocolo de revisión de papeleras y retirada de residuos, garantizando así una limpieza y desinfección permanente de las instalaciones.
- Se utilizarán desinfectantes.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Se hará especial hincapié en la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies de alto contacto, como la recepción de jugadores, los mostradores, el material de entrenamiento, las barandillas, los pomos, los pulsadores, así como en todos los elementos de uso recurrente.
- Asimismo, cuando existan puestos de trabajo compartidos por más de una persona, se realizará la limpieza y desinfección del puesto tras la finalización de cada uso, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación.
- Cuando el uso de los aseos esté permitido para visitantes o usuarios, su ocupación máxima será la establecida. Deberá procederse a la limpieza y desinfección de los referidos aseos, como mínimo, seis veces al día.
- Ventilación periódica de las instalaciones cerradas. Para evitar en la medida de lo posibles los contactos, mejorar la ventilación y facilitar las circulaciones, se deben mantener abiertas, siempre que sea posible, las puertas de acceso a los espacios deportivos.
- Normativa de uso de vestuarios y duchas. En caso de uso de los vestuarios su ocupación se limitará al número de personas que permita garantizar el respeto a la distancia mínima interpersonal de, al menos, 1,5 metros. Es aconsejable que las duchas sean individualizadas y con una mampara de separación.
- Una vez finalizada la práctica deportiva, no se podrá permanecer en la instalación.
- En caso de utilización de material común, desinfección después de cada turno.
- Se deberá disponer de papeleras, a ser posible con tapa y pedal, en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Dichas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente, y al menos una vez al día.

- A la finalización de cada turno se procederá a la limpieza de las zonas comunes y, en cada turno, se deberá limpiar y desinfectar el material compartido después de cada uso.

MEDIDAS PARA LA INSCRIPCIÓN DE JUGADORES

- El pago de la inscripción del torneo, si no se pudiera realizar de forma online, se hará en efectivo, usando guantes de latex desechables.
- Todos los jugadores deberán firmar una declaración responsable.

SEÑALIZACIÓN Y CIRCULACIÓN DURANTE LA COMPETICIÓN

- Se delimitará en las instalaciones donde se disputen las competiciones los accesos de entrada y salida de las pistas así como al área donde estará situado el Juez Árbitro.

LIMPIEZA DE INSTALACIONES

- Aquellas instalaciones donde se dispute la competición deberán haberse sometido a una limpieza y desinfección profunda, previa a la reapertura, con productos antivirológicos.

PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS PARTIDOS

- Con el fin de evitar masificaciones durante la competición, se programarán los turnos de juego en franjas de 15-30 minutos, pudiendo haber un máximo de cinco partidos (fase clasificatoria) a la vez por turno (un máximo de 20 jugadores).

ADAPTACIÓN DE LAS NORMAS DE LA COMPETICIÓN

- Se abrirá al menos un bote de bolas nuevo en todos los partidos independientemente de la ronda y categoría que se esté disputando.

MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LOS PARTICIPANTES Y ORGANIZACIÓN.

USO DE CUBREBOCA - MASCARILLA

- Uso de mascarilla obligatoria para jugadores, voluntarios, organizadores, público, entrenadores, jueces y árbitros tanto al aire libre como instalaciones cubiertas.

DISTANCIAS DE SEGURIDAD

- Evitar cualquier contacto físico con el resto de personas.
- Guardar la distancia de seguridad de un metro y medio, siendo obligatorio el uso y mascarillas durante el tránsito por las zonas comunes de la instalación.

MATERIAL DE SEGURIDAD

- Las bebidas o comida debe ser exclusivo de cada persona (se recomienda llevarlo marcado). No compartirlo con nadie.

ACCESO A LAS PISTAS SOLO DE PERSONAS AUTORIZADAS

- Únicamente podrán acceder a las pistas los jugadores que tengan que disputar un partido, aquellos técnicos debidamente acreditados que tengan jugadores en el partido, los jueces árbitros que estén ejerciendo en la prueba y miembros de la organización y control de la competición.

ARBITROS

- Los jueces árbitros deberán utilizar mascarilla en todo momento, disponiendo además de su propio gel desinfectante durante todo el torneo.
- Señalización de un área de separación de dos metros entre el juez árbitro y la zona para jugadores, así como entre el juez árbitro y la zona en la que se sitúe la persona que entregue agua y toallas.

INFORMACIÓN DE CARA A LOS JUGADORES Y VISITANTES

- Colocar señalizaciones en lugar visible de la instalación para informar y recordar a los usuarios y trabajadores la obligación de cumplir las medidas de higiene y protección establecidas.
- Todos recibirán los protocolos y guías de consulta que deberán cumplir.

MEDIDAS RELACIONADAS CON EL PÚBLICO (SI LO HUBIERA)

- Límite máximo de asistencia según las normas impuestas por las instituciones locales. Nunca se deberá superar el aforo máximo.
- Si la instalación está provista de gradas con localidades, será obligatorio que todos los espectadores permanezcan sentados respetando la distancia de seguridad interpersonal y con el uso obligatorio de mascarilla.
- Si la instalación no está provista de gradas con localidades y los espectadores deben permanecer de pie, obligatoriamente deben usar mascarilla en todo momento y mantener las distancias de seguridad.
- El público tendrá que respetar las mismas medidas de higiene y de distancia que los deportistas (jugadores, técnicos, jueces árbitros...)

MEDIDAS IMPLANTADAS EN RELACIÓN CON LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO.

- El titular de la instalación deberá actualizar la prevención de los riesgos laborales y formar a los trabajadores en los protocolos de reapertura para garantizar su seguridad y la de los jugadores, con especial atención al distanciamiento social, la limpieza, etc.
- Será obligatorio tener un dispensador de gel en cada pista para lavarse las manos.
- Será obligatorio tener dispensadores de gel repartidos por las zonas de tránsito y vestuarios.
- Aumentar la frecuencia de limpieza de pistas y zonas comunes de la instalación.
- Eliminar o cerrar cualquier punto de agua común de la instalación (fuentes, dispensadores de agua...).

- Señalar en las áreas donde se pueden colocar los jugadores al tratar con el personal de la organización para poder guardar la distancia de seguridad.

RESPONSABLE DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y SEGURIDAD

- La competición tendrá permanentemente la figura de un responsable de prevención, higiene y seguridad que velará por que se cumplan todas las medidas recogidas en este documento.

ACTUACIÓN EN CASO DE RIESGO DE CONTAGIO

Si un jugador presenta síntomas compatibles con COVID-19, se determinará un lugar en cada instalación (lugar de aislamiento) y un responsable de seguridad e higiene con EPI se encargará de aislarlo.

Se comunica al centro sanitario más próximo para que la valoración clínica y la solicitud de pruebas diagnósticas.

El profesional que atienda al caso deberá notificarlo a Salud Pública, y si se trata de un caso confirmado desde los servicios de salud pública se iniciará el estudio de contactos.

Si el caso es una persona trabajadora deberá comunicarlo a la dirección de la organización, contactar con su médico y/o su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y se seguirán sus instrucciones.

Corresponde a Salud Pública y a los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales cuando sean trabajadores/as del club, organizar el estudio de contacto de los casos positivos identificados.

De la misma forma se desarrollará un protocolo de “observación” de los participantes que hayan podido estar expuestos, comunicando a todos ellos que deben prestar atención a la sintomatología de COVID y teniendo especial cuidado en mantener las medidas de seguridad.

El participante con sintomatología debe comprometerse a realizar una prueba PCR con el fin de poder reincorporarse a la actividad y garantizar la seguridad del resto de los participantes.

ACTUACION EN CASO DE CONTAGIO POSITIVO DE COVID-19

Se pondrá en marcha el protocolo de la organización y se seguirá en todo momento las recomendaciones de las autoridades sanitarias. En su caso, se coordinará el regreso de los participantes a sus domicilios / hoteles y se implementarán estrategias para dar continuidad a las actividades evaluando alternativas. En todos los casos, se deberá informar a los participantes que han estado expuestos para que presten atención a la sintomatología de COVID y teniendo especial cuidado en mantener las medidas de seguridad hasta pasada la cuarentena.